

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre (BOE, núm. 279, 21 de noviembre de 2001)
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales que se halla adscrito a la Familia Profesional *Instalación y Mantenimiento*, NO tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Biotecnología. Sin embargo, tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas del Grado en CIENCIAS AMBIENTALES que quedan exentas de matrícula	Número de créditos ECTS	Tipología
203041-Ruido y Contaminación	6	OPTATIVA
Créditos optativos	6	OPTATIVA
TOTAL CRÉDITOS	12	

Enrique Ramos Gómez

Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	66c+f/RyCTbhdBrmQPlGBA==	Fecha	24/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/66c+f/RyCTbhdBrmQPlGBA==	Página	1/1

